



C I R C U L A R CSJRIC22-69

Fecha: 25 de abril de 2022

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**
JUECES PENALES DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO, ESPECIALIZADOS, DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y PENALES DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
JUECES PENALES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO DE PEREIRA, DOSQUEBRADAS Y SANTA ROSA DE CABAL
JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *"Remisión Oficio UDAEO22-466 - Resultado censo de procesos de la jurisdicción penal en cumplimiento de la sentencia T-099 DE 2021."*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda les remite Oficio UDAEO22-466 del 01 de abril de 2022, por medio del cual pone en conocimiento que ha culminado la consolidación de la información del censo de procesos penales que los despachos judiciales tenían al 31 de agosto de 2021 y para el cual se estableció un plazo inicial para enviar la información hasta el 30 de septiembre de 2021 y prorrogado hasta el 12 de noviembre de 2021 mediante la circular PCSJC21-23, ambos informados mediante Circulares Seccionales CSJRIC21-231 del 30 de agosto de 2021 y CSJRIC21-276 del 08 de noviembre de 2021, en cumplimiento de la sentencia T-099.

Igualmente se remite el resultado del censo de Risaralda, el cual se puede consultar en el Oficio anexo; además informa a los despachos que no dieron cumplimiento a lo dispuesto, que fueron excluidos de la consolidación y por consiguiente no se tendrán en cuenta en el análisis y elaboración del plan nacional de descongestión ordenado por la Corte Constitucional en el numeral quinto de la sentencia T099 de 2021.

Para mayor información se anexa Oficio UDAEO22-466 del 01 de abril de 2022 (2 folios)

Cordialmente,


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidenta
MP: JRT
Elaboró: JRT/Cal
Revisó: BEAV


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado